

INFORME ALTERNATIVO PARA EL COMITÉ CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS, CRUELES INHUMANOS Y DEGRADANTE

DESAPARECIDOS EN ECUADOR

El Estado Ecuatoriano, ha tomado acciones en beneficio de los familiares de las personas desaparecidas, las mismas que a partir del 2013 se han ido cristalizando en los diferentes talleres precedidos por el Presidente de la República, economista Rafael Correa Delgado, los cuales se realizan semestralmente en la Presidencia de la República.

El Estado ecuatoriano ha invitado a las diferentes organizaciones de familiares de personas desaparecidas así como a familiares que comparecen de forma independiente como en mi caso, en donde participamos de los diferentes encuentros y talleres. Es importante mencionar que si bien aún no se ha podido responder a todas las necesidades planteadas por nosotros, existe el esfuerzo y la apertura estatal para gestionar nuestras demandas.

COMPROMISOS DEL I TALLER – 13-DICIEMBRE-2013

- Crear un Plan Integral para casos de personas desaparecidas
- Monitoreo presidencial en los casos

En este contexto, el Ministerio del Interior, Ministerio Coordinador de Seguridad, Fiscalía General del Estado, Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, Consejo de la Judicatura, Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo, Ministerio de Relaciones Laborales, Ministerio de Educación y la Secretaría Nacional de Comunicación, desde el ámbito de sus competencias crean el plan de asistencia integral a los familiares de las personas desaparecidas. Además, la Fiscalía crea una Unidad especializada en investigación de personas desaparecidas y se crea también la Dirección Nacional de Delitos contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Extorsión y Secuestro (DINASED).

COMPROMISOS DEL II TALLER 27-JUNIO-2014

- Fortalecer el apoyo a los familiares de víctimas de muertes violentas y desaparecidas.
- Uso de línea 1800 – DELITO (1800 335486).
- Campaña de difusión.

En cumplimiento a los compromisos adquiridos, la Secretaría Nacional de Comunicación, en coordinación con el Ministerio del Interior emprenden una campaña de difusión de las imágenes de las personas desaparecidas en todos los medios de comunicación y la impresión de afiches para la difusión de los mismos a nivel nacional.

COMPROMISOS DEL III TALLER 05-MARZO-2015

- Creación de un sistema en línea de los casos de personas desaparecidas.
- Capacitación y Especialización de Fiscales e Investigadores.
- Incorporación tecnológica en procesos de investigación.

- Contratación de Antropólogos Forenses.

Ante estos compromisos, se crea el sistema David, que es un sistema informático, donde las instituciones suben información sobre las asistencias y diligencias que se han realizado con respecto a los casos de las personas desaparecidas con ciertas restricciones en cuanto a información de carácter reservadas y se contrata al Dr. Miguel Ángel Moreno, antropólogo forense.

COMPROMISOS DEL IV TALLER 05-MARZO-2015 13 DE OCTUBRE DEL 2015

- Fortalecimiento de la atención socio económica.
- Reuniones de seguimiento periódicas.
- Incrementar el número de Investigadores especializados en materia de desaparición
- Adaptación de plataforma AFIS criminal y civil-octubre 2016.
- Continuar con la campaña de difusión.

Además, muchas de los familiares de personas desaparecidas cuentan con un bono económico otorgado por el MIES.

De lo que se encuentra en mi conocimiento, en Ecuador, se ha trabajado en crear la institucionalidad que permite garantizar a los familiares de personas desaparecidas y muertes violentas, una atención integral, legal, psicológica y social. La Dirección de Respuesta Judicial, perteneciente al Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, está a cargo del seguimiento, control y monitoreo de los procesos judiciales. El equipo de abogados, asiste legalmente a familiares de personas desaparecidas y muertes violentas; brindan asesoría legal e informan la realidad procesal a los familiares, previa coordinación con la fiscalía y los Agentes Investigadores encargados de los diferentes casos, de tal forma que se mantengan canales de comunicación con los diferentes operadores de justicia encargados de los procesos.

A continuación, me gustaría contar mi caso, en muestra tanto de las dificultades del sistema para las personas desaparecidas y sus familiares, así como de la gran mejora en cuanto a recepción y gestión de demandas por parte del Estado, que se ha hecho en los últimos años, y que es necesario reconocer.

Mi nombre es ELSA PATRICIA PALACIOS CHIRIBOGA, C.C. 1707946123 CARNET CONADIS 1747638, de nacionalidad Ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Quito, por medio de este informe quiero dar a conocer el caso de mi hija, Patricia Alexandra Sanguña Palacios, desaparecida el 01 de junio del 2004, posterior a salir del centro de Salud # 4 Chimbacalle y todos los angustiosos episodios vividos en la búsqueda para encontrarla.

Un martes 01 de Junio del 2004 mi hija fue en dirección al Centro de Salud #4 Chimbacalle a su último control de embarazo, fue acompañada por mi hermana hasta dicha dependencia, ella fue atendida por la Sra. Obstetra, Sara Céspedes, a las 13:30 aproximadamente, salió de la consulta y hasta el día de hoy no la hemos encontrado.

El 02 de junio del 2004 realicé la denuncia en Policía Judicial de Pichincha, se me designó como agente al entonces Sgto. Víctor Báez, quien tomo el caso desde ese momento. El Sr. Báez recibió el cambio administrativo a otra Unidad de la Policía Judicial y desde ahí en forma particular y con la ayuda del personal de la Brigada de Homicidios realizamos investigaciones.

El 03 de junio del 2004 fui dirigida a la Fiscalía a la Unidad de Delitos Contra la Vida 2 en la que me recibió la Dra. Patricia León, Secretaria de la dicha dependencia; como a la semana conocí al Dr. Wilson Toainga, Fiscal del caso. Durante un tiempo fue el quien llevó el caso y fue trasladado a la Unidad de Narcóticos, de ahí en adelante no me designaron un Fiscal pues fueron muchos los que por ahí pasaron, sin que ninguno a pesar de mi insistencia dijera que era el encargado de la unidad, pues estaban en calidad de encargados.

La Fiscalía desestimó y cerró mi caso, sin que mi Abogada (Dra. Laura Jiménez Valdez) o mi persona, seamos comunicadas, debo resaltar que durante todos estos años nunca abandoné el caso ni la búsqueda en compañía de los Señores agentes de la Brigada de Homicidios de la PJP.

En el año 2013, la Dra. Tatiana Escobar a pedido del Ministerio del Interior, con quien personalmente fui a realizar las gestiones, reabrió el caso.

Al momento de la apertura me encontré con la sorpresa que el Expediente había sido mutilado, ya que de nueve cuerpos y un álbum de fotos; solo se encontró tres, a pesar de encontrarse bien foliado a medida que pasa el tiempo se ha comprobado que hay incoherencias por la falta de las fojas, desaparecieron documentos, informes policiales, versiones y lo más importante mi denuncia, documento importante con el cual comienza el proceso en Fiscalía, además desaparecieron documentos importantes para mí y el caso, con datos a ellos encargados, sin embargo, dejo constancia que la Policía Nacional la PJ nunca dejaron de buscar.

A partir de junio de 2013 el Gobierno Nacional crea Unidades de Desaparecidos en las diferentes entidades relacionadas al tema, desde Fiscalía, Ministerios del Sector Social, Salud, Justicia, Coordinadores y la Policía Nacional es aquí donde me dirijo al doctor José Serrano, Ministro del Interior para que se reincorpore a los agentes que en un consenso de los familiares de los desaparecidos deseábamos se los reincorpore, uno de ellos el Sgto. Gabriel Tisalema quien investigaba en la ciudad de Ambato sobre los principales sospechosos. Con este antecedente el Presidente de la República ordena la reincorporación de los agentes solicitados de inmediato y la designación del agente que llevó informalmente durante muchos años. Sin embargo, y lamentablemente el Sgto fue asesinado en 2014.

Yo he acudido al Estado, a través de sus Ministerios, para buscar apoyo, y se me ha recibido, sirviendo a mis necesidades en función de sus competencias. Si bien la desaparición de mi hija fue hace más de 13 años atrás, mi búsqueda continua, y me siento fortalecida al involucrarme en diferentes conversatorios estatales para buscar la exigibilidad de mis derechos. En este sentido, entiendo que si bien el sistema no fue siempre el eficiente, también reconozco que en el Ecuador ha habido mejoras sustanciales en relación a nuestros derechos.

RECOMENDACIONES:

- Continuar y fortalecer el sistema de seguimiento de casos de personas desaparecidas.
- Incrementar el presupuesto destinado a los procesos investigativos de personas desaparecidas.
- Fortalecer a la Fiscalía General del Estado en sus competencias y en relación a personas desaparecidas.

- Continuar con la política de apertura, desde las diferentes instituciones estatales, hacia individuos y organizaciones, relacionados con el tema.
- Continuar con los talleres que generan compromisos presidenciales para beneficio de personas desaparecidas y sus familiares.
- Trabajar en una política pública para fortalecer el actual servicio y soporte brindado desde el Estado.

Firma,



ELSA PATRICIA PALACIOS CHIRIBOGA
CI 1707946123